



**CUADRAGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO
DE CIUDAD VALLES S.L.P. 2018-2021.**

Misma que se instalara y se celebrara mediante la plataforma electrónica denominada ZOOM Cloud Meetings, esto en razón de acatar las medidas sanitarias de conformidad con los lineamientos y estrategias emitidas por la Secretaria de Salud Federal y Estatal, por la contingencia del virus SARS-CoV2 (COVID-19); siendo las 12:00 horas del día 17 de Septiembre de 2020 y en observancia de lo dispuesto por los artículos 21 fracción I, 23 primer párrafo, 70 fracción III, 78 fracción III y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; se manda reunir por este medio electrónico y de forma virtual a los integrantes del Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., con la finalidad de llevar a cabo la **Cuadragésima Séptima** Sesión Ordinaria de Cabildo, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II.- Instalación legal de la sesión.
- III.- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
- IV.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior o en su caso la dispensa de la misma.
- V.- Correspondencia recibida y peticiones de la comunidad.

VI.- Propuesta para su discusión, análisis y en su caso la aprobación del acuerdo administrativo para que se reinstalen las Sesiones de Cabildo de manera presencial y declarar al Casino Ganadero, el ubicado en las instalaciones de la FENAHUAP, para que se designe como Recinto Oficial para la celebración de las Sesiones de Cabildo, de acuerdo a los protocolos de la Secretaría de Salud derivado de las recomendaciones en relación a la contingencia por el Covid-19.

VII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud al Congreso del Estado para la donación de un Predio Rustico ubicado en la Fracción denominado "**Los Plátanos**" ubicado en la Carretera Valles-Ciudad Mante Kilometro Siete, margen izquierdo a bordo de carretera, en el Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí., **CON SUPERFICIE DE 8-00-00.00 HECTAREAS**, propiedad de este H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., y el cual será donado a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, dentro del cual se efectuara la construcción de una Unidad Médica Regional con capacidad de 150 camas hospitalarias dentro de una superficie de **5-00-00.00 HECTÁREAS**; así mismo la construcción de una Clínica con capacidad de 45 camas hospitalarias dentro de una superficie de **3-00-00.00 HECTÁREAS**.

VIII.- Propuesta para su discusión, análisis y en su caso la aprobación de las actualizaciones de los valores catastrales los que fueron aprobados por los miembros del Consejo Técnico Catastral de Ciudad Valles, S.L.P.

IX.- Presentación de informe de Comisiones.

X.- Asuntos Generales.

XI.- Clausura de la sesión.